SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL:	MN-ESAL-006-2026
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA BRINDAR EDUCACION ESPECIAL E INCLUSIVA A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD QUE POR SUS CONDICIONES NO PUEDEN SER ESCOLARIZADOS EN IE OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NOBSA.**
PRESUPUESTO OFICIAL:	**SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($74.120.290).**
PLAZO DE EJECUCION	**97 DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2026.**

En Nobsa, a los DOS (02) dias del mes de marzo de 2026, en cumplimiento del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se procede a realizar la **EVALUACIÓN DEFINITIVA** para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas presentadas.

Cerrado el proceso de **SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL**, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	TOTAL FOLIOS	VALOR DE LA OFERTA
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE BELENCITO	UNA CARPETA CON 27 ELEMENTOS EN PDF	$74.120.290

Se procede hace la revisión de requisitos habilitantes, de conformidad con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE: FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE BELENCITO Nit 901.782.992-4

ÍTEM	REQUISITOS	CUMPLE SI/NO	OBSERVACION
14.3.	**CAPACIDAD OPERATIVA ESPECIFICA DE TRABAJO MINIMO REQUERIDO**		
	PSICOPEDAGOGA (A) (1 PERFIL) **PSICOPEDAGOGA (1 PERSONA)** **Perfil**: Licenciada en Psicopedagogía con énfasis en asesoría educativa áreas afines con especialización en Gerencia educacional o áreas afines **Experiencia**: Tres años de experiencia como profesional, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, de los cuales debe acreditar experiencia específica de mínimo dos años de experiencia en psicopedagogía con población de inclusión, con entidad pública o privada. **Documentos**: • Carta de compromiso • Hoja de vida • Copia de la cédula de ciudadanía • Soportes de estudio • Soporte de cada uno de los cursos del perfil requerido. • Soportes experiencia • Antecedentes	**CUMPLE SUBSANO**	. **1. PSICOPEDAGOGA:** Para este perfil, el oferente presenta documentación de LAURA PAMELA DIAZ RODRIGUEZ de acuerdo con la siguiente relación: • Carta de compromiso • Hoja de vida • Copia de la cédula de ciudadanía • **Soportes de estudio:** - TITULO PROFESIONAL EN PSICOPEDAGOGIA CON ENFASIS EN ASESORIA EDUCATIVA - ESPECIALISTA EN GERENCIA EDUCACIONAL. - CURSO EN FORMACIÓN INTEGRAL EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA • **Experiencia:**

AUXILIAR DE ENFERMERIA (1 PERSONA)	
Perfil	AUXILIAR DE ENFERMERIA con RETHUS vigente, con curso de Soporte Vital Básico vigente, curso de primeros auxilios, seguridad del paciente, humanización a los servicios, curso en atención a victimas de violencia sexual
Experiencia	Tres años de experiencia técnica laboral por competencias con entidad publica o privada debidamente acreditada
Documentos	• Carta de compromiso • Hoja de vida • Copia de la cédula de ciudadanía • Soportes de estudio • Curso integral de atención a la diversidad e inclusión de mínimo 50 horas • Soportes experiencia • Antecedentes

-ACREDITA CERTIFICADO DE PRACTICA PEDAGOGICA INVESTIGATIVA que para efectos de validación se determinó que:

Artículo 229 del *Decreto-Ley 019 de 2012* (texto que forma parte del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo al que corresponda), que establece que:

"Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior",
y **solo se distingue el caso de profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud**, que sí cuentan la experiencia desde la **inscripción o registro profesional**.

- Aporta Certificado de la Fundación Creación
- Aporta Certificación Fundación Nuestra Señora de Belencito.

- **Antecedentes**: Aporta antecedentes de: Policía, inhabilidades por delitos sexuales con menor de 18 años, Procuraduría, contraloría y medidas correctivas

EL PROPONENTE ANEXO CERTIFICACION LABORAL JUNTO CON JUSTIFICACION DE ERROR INVOLUNTARIO EN LA FECHA DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ASI COMO ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ADQUIRIDA ANTES DEL CIERRE DEL PRESENTE PROCESO

ASI MISMO APORTA REDAM

2.1. AUXILIAR DE ENFERMERIA

Para este perfil, el oferente presenta documentación de LILIANA GELVEZ VILLAMIZAR de acuerdo con la siguiente relación:

- Carta de compromiso
- Hoja de vida
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Soportes de estudio:

- CERTIFICACIÓN DE TECNICO LABORAL EN

			AUXILIAR DE ENFERMERIA. - Aporta Curso Formación Integral en atención a la diversidad e inclusión educativa de 50 Horas • Inscripción a RETHUS Vigente • Soportes experiencia: -Presenta certificado expedido por la Alcaldía Municipal de Pamplona donde relaciona diferentes contratos -Presenta Certificaciones de Empresa Social del Estrado ESE salud Tota • Antecedentes: Aporta antecedentes de: policía, procuraduría y contraloría, medidas correctivas, REDAM, certificado inhabilidades por delitos sexuales con menor de 18 años. **EL proponente adjunta certificaciones de experiencia de la Auxiliar de enfermería para efectos de validación donde se determina que la misma fue adquirida antes del cierre por la tanto se valida por la entidad.**
	INSTALACIONES		
	El proponente para la ejecución del objeto contractual puntualmente para el ítem de "SERVICIO DE EDUCACION INCLUSIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD" debe contar con instalaciones campestres con espacios y zonas verdes, baterías de baño, aula con infraestructura en excelentes condiciones de más 50 m2, rampas de acceso y espacios deportivos. **NOTA**: Las instalaciones deben estar ubicadas en la jurisdicción del municipio de Nobsa- Boyacá. Para la acreditación de la anterior descripción el proponente debe aportar certificado de libertad y tradición en caso de que el inmueble sea de su propiedad, de lo contrario debe acreditar contrato de arrendamiento dependiendo el caso.	**CUMPLE**	EL PROPONENTE ADJUNTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE QUE CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS POR EL MUNICIPIO DE NOBSA UBICADO EN BELENCITO JUSRISDICCION DEL MUNICIPIO .
13.1.4.	**EXPERIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)**		
	EXPERIENCIA GENERAL: Se considera la experiencia general mediante la presentación de dos (02) contratos o convenios, ejecutados, con éxito, terminados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, en		El proponente acredita la presentación de los siguientes contratos:

	cuyo objeto y/o actividades específicas se incluya la atención a personas en condición de discapacidad y/o educación inclusiva. Deberá anexar copia de los contratos o convenios, acta de liquidación O certificaciones correspondientes así: •Empresa o entidad contratante, dirección, teléfono. •Nombre y firma de la persona que expide la certificación. •Nombre del contratista. •Número y objeto del contrato. •Fecha de inicio y terminación, indicando mes y año. •Valor del contrato de sus adiciones si los hubiere y en general, toda aquella información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este proceso. Si los convenios vienen liquidados en moneda diferente al peso, el municipio procederá a su convertilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (Tasa Representativa del Mercado) reportada por el Banco de la Republica a la fecha de terminación del respectivo convenio. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada. En caso de requerirse aclaraciones sobre datos contenidos en los documentos presentados como experiencia, el Municipio de Nobsa podrá solicitarlas por escrito, quien contará con el término previsto en el requerimiento para suministrarlas. En caso de que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa y/o sanción, no serán tenidos en cuenta por parte del Municipio, para acreditar la experiencia.	**CUMPLE**	**CONTRATO MPR- PS-54-2025** CON EL MUNICIPIO DE PAZ DEL RIO. Aporta Acta de Inicio. Aporta Acta de Liquidación. Aporta Copia del Contrato DONDE SE INCLUYE ACTIVIDADES ESPECIFICAS PARA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. **CONTRATO MN-ESAL-016-2025** CON EL MUNICIPIO DE NOBSA Aporta Acta de Inicio Aporta Acta de Recibo Final. Aporta Copia del Convenio

CRITERIOS DE PONDERACIÓN

En el presente proceso de selección se escogerá el ofrecimiento más favorable para el municipio de Nobsa- Boyacá; en consecuencia, los factores de habilitación que establezcan con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE
A. Correspondencia del objeto	50
C. Experiencia adicional	30
D. Ofrecimientos adicionales	20
TOTAL	**100**

A. **CORRESPONDENCIA DEL OBJETO.** Criterio del objeto: Cuidado, protección y educación de las personas en condición de discapacidad.
Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés

de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:
50 puntos: puntual al objeto de la convocatoria
30: similar al objeto de la convocatoria

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA BRINDAR EDUCACION ESPECIAL E INCLUSIVA A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN CONDICION DE DISCAPACIDAD QUE POR SUS CONDICIONES NO PUEDEN SER ESCOLARIZADOS EN IE OFICIALES DEL MUNICIPIO DE NOBSA	Una vez verificada la experiencia del proponente podemos determinar que los contratos ejecutados y liquidados, han tenido relación directa con nuestra correspondencia del objeto, en atención a que estos están relacionados con el cuidado protección y atención en educación inclusiva a niños, niñas adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad.	50
	TOTAL	

5. EXPERIENCIA ADICIONAL (30 PUNTOS) La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto. Asignándole un puntaje máximo de **30 PUNTOS**

CONDICIÓN ACREDITADA	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
A la ESAL que acredite la mayor experiencia adicional a la mínima exigida a través de convenios, cuyo objeto corresponda a desarrollo de convenios similares (educación inclusiva) se le asignara el máximo puntaje.	Experiencia adicional que debía ser verificada con LA LISTA DE CONVENIOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PUBLICO O PRIVADO,	**0**
	TOTAL	**0**

C. APORTES AL CONVENIO, (20 PUNTOS Se otorgarán 20 puntos a la ESAL, que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos

APORTES AL CONVENIO	ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
Para la entidad que ofrezca los 3 servicios adicionales	**20**
Para la entidad que ofrezca 2 servicios adicionales	**10**

en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Para validar este acápites el oferente deberá certificar el compromiso, pero además anexar la descripción de como aspira cumplir con dicho ofrecimiento.

OFRECIMIENTOS ADICIONALES	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO
1) Puesta en marcha de una huerta casera, dando seguimiento a todo el proceso requerido para su funcionamiento. 2) Jornada de capacitación mensual CUIDANDO A LOS CUIDADORES 3) Conmemorar las Fechas especiales de las personas beneficiadas	El oferente allega oficio firmado por el representante legal donde manifestar la voluntad de apoyar a la entidad estatal en el Desarrollo de un programa de interés público, con los siguiente3 **3OFRECIMIENTOS ADICIONALES** que contribuyen al mejoramiento de la Operación del **Programa de Educación Inclusiva**, de acuerdo a lo siguiente.	20

	OFRECIMIENTO / **BENEFICIO Y/O CONTRIBUCIÓN** Programa huertas escolares: Promoción el desarrollo integral mediante actividades agroecológicas inclusivas que fortalezcan habilidades cognitivas, motoras y sociales. Conmemoración de fechas de diagnóstico: Sensibilización de la comunidad educativa sobre la inclusión y el respeto a la diversidad. Taller "CUIDANDO AL CUIDADOR": Fortalecimiento del bienestar emocional y las herramientas prácticas de padres y cuidadores.	
TOTAL		**20**

PUNTAJE ASIGNADO POR EL COMITÉ EVALUADOR

CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE PONDERADO	PUNTAJE PROPONENTE
A. Correspondencia del objeto	50	50
C. Experiencia adicional	30	0
D. Ofrecimientos adicionales	20	20
TOTAL	**100**	**70**

El comité evaluador asigna en total **70 PUNTOS** a la propuesta presentada por FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE BELENCITO. Identificada con Nit 901.782.992-4

el proponente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes solicitados.

Para constancia de lo anterior firma:

NUBIA YOLIMA MESA ROMERO
Secretario de la Mujer y Programas Sociales
Evaluador Componente Técnico

Proyecto:	Revisó:	Aprobó:
Nombre. Nestor Mauricio Fonseca Benitez Cargo: Abogado CPS Secretaria de la Mujer y Programas Sociales Nombre. Luz Amanda Diaz Cargo: Enlace Adulto Mayor	Nombre: Nubia Yolima Mesa Romero Cargo: Secretaria de la Mujer Y Programas sociales	Nombre: Nubia Yolima Mesa Romero Cargo: Secretaria de la Mujer Y Programas sociales